

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

DECRETO EXENTO N°: 614

RETIRO, 14 de Febrero de 2023.

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Patente Municipal del 30 de noviembre de 2022;
2. - El Decreto N° 489 de fecha 03 de Febrero 2023;
3. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 489 de fecha 03 de febrero de 2023, donde dice: "Patente Municipal Definitiva", debiendo decir: "Patente Municipal Provisoria".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)



INGRID ESPINOZA PARRA
Directora Administración y Finanzas (s)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretaria Municipal

- Alcaldía - Secmun
- Unidad Control Interno
- Interesado
- Archivo Depto. Patentes